

## PAGARÉ

**§ 294,423.48 M.N (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VENTITRES 48/100 PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)**

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré"), JESUS SAENZ PEREZ (en lo sucesivo EL SUSCRIPTOR), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de **§294,423.48 M.N (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VENTITRES 48/100 PESOS MONEDA NACIONAL)**, en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 apertura da en la institución financiera BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Barbara 145, interior PB, Colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a contra-entrega del recibo debidamente sellado y firmado por el representante legal de CREZE, mediante 18 (DIECIOCHO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

Periodo	Fecha límite de pago	Saldo insoluto inicial	Pago al principal	Intereses ordinarios	I.V.A. de Intereses	Comisiones	Pago total del periodo	Saldo insoluto al final del periodo
1	26-junio-2025	MX\$ 210,000.00	MX\$ 8,319.11	MX\$ 8,037.75	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 201,680.89
2	28-julio-2025	MX\$ 201,680.89	MX\$ 8,637.52	MX\$ 7,719.34	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 193,043.37
3	26-agosto-2025	MX\$ 193,043.37	MX\$ 8,968.12	MX\$ 7,388.74	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 184,075.25
4	26-septiembre-2025	MX\$ 184,075.25	MX\$ 9,311.38	MX\$ 7,045.48	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 174,763.87
5	27-octubre-2025	MX\$ 174,763.87	MX\$ 9,667.77	MX\$ 6,689.09	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 165,096.10
6	26-noviembre-2025	MX\$ 165,096.10	MX\$ 10,037.80	MX\$ 6,319.05	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 155,058.30
7	26-diciembre-2025	MX\$ 155,058.30	MX\$ 10,422.00	MX\$ 5,934.86	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 144,636.30
8	26-enero-2026	MX\$ 144,636.30	MX\$ 10,820.90	MX\$ 5,535.95	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 133,815.40
9	26-febrero-2026	MX\$ 133,815.40	MX\$ 11,235.07	MX\$ 5,121.78	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 122,580.32
10	26-marzo-2026	MX\$ 122,580.32	MX\$ 11,665.10	MX\$ 4,691.76	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 110,915.23
11	27-abril-2026	MX\$ 110,915.23	MX\$ 12,111.58	MX\$ 4,245.28	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 98,803.65
12	26-mayo-2026	MX\$ 98,803.65	MX\$ 12,575.15	MX\$ 3,781.71	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 86,228.51
13	26-junio-2026	MX\$ 86,228.51	MX\$ 13,056.46	MX\$ 3,300.40	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 73,172.04
14	27-julio-2026	MX\$ 73,172.04	MX\$ 13,556.20	MX\$ 2,800.66	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 59,615.85

15	26-agosto-2026	MX\$ 59,615.85	MX\$ 14,075.06	MX\$ 2,281.80	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 45,540.79
16	28-septiembre-2026	MX\$ 45,540.79	MX\$ 14,613.78	MX\$ 1,743.07	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 30,927.00
17	26-octubre-2026	MX\$ 30,927.00	MX\$ 15,173.13	MX\$ 1,183.73	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 15,753.88
18	26-noviembre-2026	MX\$ 15,753.88	MX\$ 15,753.88	MX\$ 602.98	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 16,356.86	MX\$ 0.00
<b>MONTO TOTAL A PAGAR:</b>							<b>\$ 294,423.48 M.N</b>	

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descuenta, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor omita liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor estará obligado a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré;; (ii) en segundo lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses ordinarios devengados conforme al presente Pagaré; y (iv) en cuarto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés anual 68.90% (sesenta y ocho punto noventa por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor se somete de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncia a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el artículo 89 del Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 26 de mayo de 2025, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesus Saenz Perez', is positioned above a horizontal line. To the right of the signature is a circular stamp or seal, partially overlapping the line. A green L-shaped graphic element is located to the left of the signature.

**JESUS SAENZ PEREZ**

Con domicilio en Ayuntamiento 26, casa 29, Centro, San Juan del Río, Querétaro, C.P. 76807

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **JESUS SAENZ PEREZ** en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 26 de mayo de 2025



Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 138.186.31.178 May 26, 2025, 09:58:30 CST

Solicitud de firma enviada a JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) May 26, 2025, 10:04:15 CST

JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) firmó el documento con geolocalización en 20.3888988, -100.0027917 May 26, 2025, 16:40:42 CST

JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) firmó el documento - con dirección IP 189.180.179.34 May 26, 2025, 16:40:42 CST

JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: May 26, 2025, 16:40:59 CST

**Identificación valida**



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: May 26, 2025, 16:40:59 CST

**Biometría valida**



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151** May 26, 2025, 16:40:59 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation> May 26, 2025, 16:40:59 CST

## FORMATO DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

<b>DOMICILIACIÓN</b>	
Fecha de la autorización	<b>26/05/2025</b>
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	<b>PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R</b>
Bien, servicio o crédito, a pagar	<b>CRÉDITO SIMPLE UNSECURED</b>
Periodicidad del pago (Facturación)	<b>MENSUAL</b>
Día del cargo	<b>Del 01 al 31</b>
Monto máximo del cargo autorizado	<b>MX\$ 16,356.86</b>
Titular	<b>JESUS SAENZ PEREZ</b>
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	<b>BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER</b>
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	<b>012685001033290118</b>
a) Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R podrá domiciliar los siguientes conceptos en el orden de preferencia: i) En su caso, al pago de intereses moratorios devengados bajo el Contrato de Crédito; ii) Al pago de intereses ordinarios devengados bajo el Contrato de Crédito; iii) Al pago de la suma principal del Saldo Global del Crédito; y iv) A aquellas otras cantidades adeudadas conforme al presente Contrato de Crédito b) Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado. c) En caso de que existiere un reverso de cargo, Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R y/o la institución de crédito tendrá derecho al cobro de la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos, moneda nacional)	
Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.	

EL TITULAR DE LA CUENTA

  


JESUS SAENZ PEREZ

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LA FIRMA SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÁLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.

**CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**



Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 138.186.31.178 May 26, 2025, 09:58:30 CST

Solicitud de firma enviada a JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) May 26, 2025, 10:04:15 CST

JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) firmó el documento con geolocalización en 20.3888988, -100.0027917 May 26, 2025, 16:40:42 CST

JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) firmó el documento - con dirección IP 189.180.179.34 May 26, 2025, 16:40:42 CST

JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: May 26, 2025, 16:40:59 CST

**Identificación valida**



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: May 26, 2025, 16:40:59 CST

**Biometría valida**



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151** May 26, 2025, 16:40:59 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation> May 26, 2025, 16:40:59 CST

## Cuestionario de Identificación Persona Física

KYC Persona Física		
Datos Generales		
<b>Nombre Completo (apellido paterno, materno y nombre(s) sin abreviaturas)</b>		
JESUS SAENZ PEREZ		
<b>Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)</b>	<b>País de Nacimiento</b>	<b>Entidad Federativa de Nacimiento</b>
13/07/1976	MEXICO	ESTADO DE MEXICO
<b>País de Residencia</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Género</b>
MEXICO	MEXICANA	MASCULINO
<b>RFC con Homoclave</b>	<b>Ocupación / Profesión</b>	<b>Actividad Económica / Giro Empresarial</b>
SAPJ76071329A	EMPRESARIO	OTROS TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES, SERVICIOS DE INGENIERIA, OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
<b>Teléfono Principal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo Electrónico</b>
(427)-1490574	(427)-2042840	sym_epoxicos@outlook.com
<b>CURP</b>	<b>FIEL (en caso de contar con ella)</b>	<b>Tipo y No. de Forma Migratoria (solo extranjeros)</b>
SAPJ760713HMCNRS01	00001000000701887655	N/A
Domicilio particular en Lugar de Residencia		
<b>Avenida / Calle</b>	<b>Número Exterior</b>	<b>Número Interior</b>
AYUNTAMIENTO	26	CASA 29
<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía / Municipio</b>	<b>Ciudad / Población</b>
CENTRO	SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO
<b>Estado</b>	<b>Código Postal</b>	<b>País</b>
QUERÉTARO	76807	MEXICO
Datos complementarios		

Productos y/o servicios que contratará CREDITO SIMPLE UNSECURED		
<b>Origen de los recursos a operar</b>	<b>Destino de los recursos a operar</b>	<b>Monto de operación (estimado mensual)</b>
PROPIOS	UN PROYECTO PARA UNA PLANTA EN QUERÉTARO, PARA COMPRAR EQUIPO DE PULIDO Y ABRILLANTADO DE CONCRETO	<b>MX\$16,356.86</b>
<b>Número de operaciones (estimado mensual)</b>	<b>Frecuencia transaccional (estimado mensual)</b>	
1	Baja <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/>	

¿Realizará pagos en efectivo?	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
En caso de utilizar dinero en efectivo, favor de especificar motivos y monto estimado mensual.	

N/A

**¿Desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado a nivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?**

Sí

No

\*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Dependencia: N/A

Puesto: N/A

Principales funciones: N/A

Período de Ejercicio: N/A

**¿Su cónyuge o algún pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado a nivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?**

Sí

No

\*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Nombre: N/A

Puesto: N/A

Dependencia: N/A

Período de Ejercicio: N/A

Principales funciones: N/A

Parentesco / Relación: N/A

**¿Algún tercero obtendrá los beneficios derivados de las operaciones realizadas con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. y ejercerá los derechos de uso, aprovechamiento o disposición de los recursos operados, siendo el verdadero propietario de los mismos?**

Sí

No

\*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Propietarios Reales"

**¿Algún tercero aportará regularmente recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se establezca con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., sin ser el titular de dicho contrato ni obtener los beneficios económicos derivados del mismo?**

Sí

No

\*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Proveedores de Recursos"

### Declaratoria del Cliente Persona Física

Declaro que la información y documentación presentadas son verdaderas y que el origen y destino de los recursos a operar es lícito. Fecha de elaboración:

  


**JESUS SAENZ PEREZ**

Nombre y Firma del Cliente

Lugar de elaboración: CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de elaboración: 26/05/2025

#### Documentación necesaria para la apertura:

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica Avanzada), en caso de contar con ella.
- Clave única de Registro de Población CURP.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula fiscal
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

\*Este formato será evidencia de la entrevista personal a que se refiere la 7a de las disposiciones de carácter general del artículo 95 BIS de la LGOAAC.



Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 138.186.31.178 May 26, 2025, 09:58:30 CST

Solicitud de firma enviada a JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) May 26, 2025, 10:04:15 CST

JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) firmó el documento con geolocalización en 20.3888988, -100.0027917 May 26, 2025, 16:40:42 CST

JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) firmó el documento - con dirección IP 189.180.179.34 May 26, 2025, 16:40:42 CST

JESUS SAENZ PEREZ (sym\_epoxicos@outlook.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: May 26, 2025, 16:40:59 CST

#### Identificación valida



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: May 26, 2025, 16:40:59 CST

#### Biometría valida



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151** May 26, 2025, 16:40:59 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation> May 26, 2025, 16:40:59 CST